

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22928 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, relativa a las pruebas selectivas para la provisión de 40 plazas de conductores (personal laboral-grupo profesional 6, destino Madrid), por el sistema de oposición libre en el Parque Móvil del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la base C) del proceso de selección, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y relación provisional de excluidos de la oposición referenciada, que fue convocada por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 14 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), informando que ambas relaciones quedan expuestas en el tablón de anuncios del citado Parque Móvil del Estado, en el del Centro de Información Administrativa, así como en los de todas las Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Disponer que los aspirantes excluidos puedan en el plazo de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión. (Asimismo, se dispone que quienes no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán igualmente de tal plazo de diez días hábiles para acreditar fehacientemente que presentaron solicitud en tiempo y forma.)

Tercero.—Los escritos de subsanación y acreditación de haber presentado solicitud en tiempo y forma deberán dirigirse al Director general del Parque Móvil del Estado y presentarse en el Registro general de dicho organismo (calle Cea Bermúdez, 5, 28071 Madrid).

Cuarto.—Por así haberse solicitado por la Central Sindical UGT, se acuerda la sustitución en el Tribunal de los Vocales titular y suplente representantes de tal sindicato, señores Miedes Ortiz y Fernández Sacristán, que serán doña Gloria Delgado Simancas, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de Administración, destinada en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Subsecretaría-Subdirección General de Informática, y por don Manuel Coronado Arcos, Funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del PME.

Quinto.—Convocar a los opositores a la realización de la prueba escrita que tendrá lugar a las diez horas del día 9 de enero de 2000 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, calle Profesor Aranguren, sin número, 28040 Madrid). Asimismo, se informa a los opositores que habrán de acudir a esta prueba provistos de lápiz del número 2, así como de documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos.

22929 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 30 de septiembre de 1999, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37231, en la base 4.1, primer párrafo, donde dice: «... El Director del Departamento de Recursos Humanos y

Administración Económica...»; debe decir: «... El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria». En el mismo párrafo, suprimir: «..., para aquellos aspirantes que superen la fase de concurso». En la página 37233, Anexo I, ejercicios y valoración, tercer ejercicio, segundo párrafo, donde dice: «... de un tema del temario de Tecnología Química...»; debe decir: «... de un tema elegido por sorteo del temario de Tecnología Química...».

En la página 37234, tema 31, donde dice: «Ecuación de Nemst»; debe decir: «Ecuación de Nernst». En el tema 38, donde dice: «Separación de líquidos no núcscibles»; debe decir: «Separación de líquidos no miscibles».

En la página 37234, anexo II.3.1, Química Analítica, tema 5, donde dice: «... ácidos profiprótidos»; debe decir: «... ácidos propilpróticos». En el tema 8, donde dice: «Volumetrías complexorilétricas...»; debe decir: «Volumetrías complexométricas...». En el tema 9, donde dice: «Indicadores metalocrónicos...»; debe decir: «Indicadores metalocrómicos...».

En la página 37235, tema 22, donde dice: «... sobre gel tipo de columnas...»; debe decir: «... sobre gel: Tipo de columnas...». En el tema 28, donde dice: «... de emisión de Rama»; debe decir: «... de emisión de llama». En el tema 43, donde dice: «Terminogravimetría...»; debe decir «Termogravimetría...».

En la página 37235, anexo II.3.2, Tecnología Química, tema 3, donde dice: «... y productos resultantes, Hidrotratamiento»; debe decir: «... y productos resultantes. Hidrotratamiento». En el tema 5, donde dice: «... compuestos organometálicos...»; debe decir: «...compuestos organometálicos...».

En la página 37236, tema 10, donde dice: «... por hidrófisis del almidón...»; debe decir: «... por hidrólisis del almidón...».

En la página 37236, anexo III, Tribunal suplente, donde dice: «Doña María Isabel Gímez del Río»; debe decir: «Doña Isabel Gómez del Río».

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

22930 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que corrige errores de la de 28 de octubre de 1999, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A), en las Áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (CA 6/99).*

Por Resolución de 28 de octubre de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1999, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 39689, en la base cuarta, apartado 3, párrafo tercero, donde dice: «... y de 20 puntos para los puestos del grupo segundo del citado anexo»; debe decir: «... y de 20 puntos para los puestos del grupo segundo y primero del citado anexo».

En la página 39690, en la base séptima, donde dice: «..., un vocal en representación de cada una de las cuatro áreas a las que pertenecen los puestos convocados,...», debe decir: «..., un vocal en representación de cada una de las tres Áreas a las que pertenecen los puestos convocados,...».

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1999.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.